

ACORDADA N° 2323 /23 C.M.

En la ciudad de Esquel, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Tomás Esteban MALERBA, y la asistencia de los Consejeros/as: Miguel COYOPAY, Paula CARDOZO, Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Mariano JALÓN, Mirta PACHECO, Silvina Andrea RUPPEL y Camila BANFI SAAVEDRA, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño.

VISTO:

La Denuncia N° 03/23 CM, presentada por el Sr. Jesús Emanuel Caruso, contra la Dra. Mónica Cecilia García, Jueza Penal de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

CONSIDERANDO:

El informe de la Comisión de Admisibilidad, los motivos expuestos y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha, de lo que queda constancia en el audio de la misma.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1°) Desestimar la Denuncia N° 03/23 CM, presentada por el Sr. Jesús Emanuel Caruso, contra la Dra. Mónica Cecilia García, Jueza Penal de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

2°) Regístrese, Notifíquese y cumplido Archívese. -



Paula CARDOZO



Miguel COYOPAY



Esteban DEFELICE



Mariano JALÓN



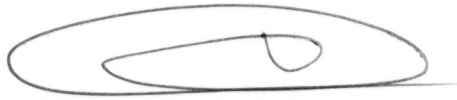
Mirta PACHECO



Tomás Esteban MALERBA



Camila BANFI SAAVEDRA



Raúl FOURGEAUX



Silvina Andrea RUPPEL



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO